

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF. PROCESO DE FILIACIÓN NATURAL promovido por la señora CLAUDIA MARITZA VALLEJO RICO en contra de los herederos determinados e indeterminados de HERIBERTO VALLEJO ARDILA (Q.E.P.D.), RAD. 2018-197.

*Oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que se sirva informar sobre la asistencia a la toma de las muestras de ADN ordenadas por este Despacho dentro del proceso en referencia, de los señores **Claudia Maritza Vallejo Rico, Gloria Edith Vallejo Rico, Heriberto Vallejo Rico y María del Carmen Rico**, la cual estaba programada para el día **31 de mayo del 2023**, a la hora de las **9:00 a.m.**, y en caso de que los referidos ciudadanos hayan asistido se sirva a remitir los respectivos resultados.*

Se ordena a la Secretaria a elaborar el oficio respectivo.

CÚMPLASE.

Firmado Por:

Olga Yasmin Cruz Rojas

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76286a227c5832233c8850de56c44fe5a3e1bb06527718d7c5b59380bbc43975**

Documento generado en 28/07/2023 05:20:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>